

Número 36.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de mayo de 1966 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media y diez minutos del día ochos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Frau Bou, L. Antonio Ramis Benízar, D. Juan Frau Tomás, D. Lorenzo Frau Roselló, L. Bartolomé Crous Amorós, L. Juan M. Triol Zur, D. Jaime Piera Sureda, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Fluxá León de Garabito, y asistido de mi, el infrascrito Secretario actual, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y, siendo la hora diez y media y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándole lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda aprobar transcribe a continuación:

propuesta sobre una "1º.- Aceptar el informe emitido por los Servicios Técnicos efectos en los de Ingeniería, por el que se indica la imposibilidad práctica de los vehículos propiedad de este Ayuntamiento, camión Hispano P.M. 4.306; furgoneta Oberland 3.3. 2371; camión Dodge B.32588; y los camiones marca Ford P.M. 4.903, 7.308 y 7.309, dado a que se hallan completamente deteriorados, y = 2º - Acceder a la solicitud de D. Guillermo Bibiloni Salom, y en consecuencia enajenar el lote de vehículos citados, por la cantidad de 11.500 ptas que dicho señor ofrece, ello con arreglo a lo previsto en el artº 1.2. h), de la Ley de Régimen Local, en concordancia con el artº 7, 1 y 4 del Reglamento de Bienes, artº 105,



de este último texto legal y art 41.6, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Guillermo Bibiloni Salom, dos partides de avena, trigo seco, cebada y abonar pienso, habas y otros piensos, para alimentación de los caballos y los caballos Policia Municipal, por los costes de 30.623'70 pts y la Municipal. 10.477' pts, cantidades que se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part 148 del vigente Presupuesto.

4. Acto seguido se acuerda autorizar el traspaso del puesto de carnes, sito en el Mercado de Santa Catalina, nº 7, cinco traspasos prescriptos n.º 2, a favor de D. Margarita Martorell Vicens, por la venta Mercado cesión de la hasta ahora adjudicataria D. Catalina P. de Santa Catalina jol. La nueva concesionaria deberá constituir las fianzas reglamentarias, subrogarse en derechos y obligaciones de la anterior, así como demás obligaciones imperantes en estos casos. Se señala como fecha de caducidad de la expropiación de dicho puesto la de 3 de marzo de 1974.

5. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Suministros Se acuerda adquirir tres científicos Suárez, de un aparato completo para terapias y pago ma- solterapia, con maletín, por el importe de 4.575' pts, para terial para Casa el uso de la Casa de Socorro; cantidad que se abonará de Socorro. con cargo a la Consignación del Capº 6º, artº 11º, Partida 382 del vigente Presupuesto.

6. Acto seguido se acuerda acceder a la petición formulada por Don José Amorós Jordá, funcionario de este Ayuda Económica. Ayuntamiento, de que se le conceda una ayuda a funcionario económica en la cantidad de novecientos cincuenta pesetas, por gastos ocasionados por tratamiento a su señora esposa en la Clínica More Nostrum; abonándose dicha cantidad con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto.

7. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación; en resumen:
Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Jefe de Instalaciones y Perito Industriales Municipales Dres. Bofill y Ríos. Alumbrado público para la instalación de alumbrado público de la

públicos en Glacis de Feria Oficial de Muestras de Artesanía y Turismo, ubicada en Plaza Héroes de Baleares (11º cels), Glacis de Santa Catalina que asciende a la cantidad total y global de 95.947'09 ptas.

2º.- Que las mencionadas obras se realizarán por concurso directo y bajo la dirección de los citados Facultativos, encargándose a tal efecto al contratista D. Matías Alberti Ferriol "Eléctrica Española".

3º.- Que no preste la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia según informa el Facultativo autor del proyecto.

4º.- El gasto total resultante de 95.947'09 ptas, será reservado con cargo a la conignación del Capº VI, artºº Part. 2º del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, de conformidad con la Instrucción 7º para la formación de Presupuestos de 1964 en relación con el Artº 688 de la vigente Ley de Régimen Local.

5º.- Igualmente se acuerda conceder los permisos para dos

Se acuerda aprobar a particulares, que figuran en las relaciones, que en diversos permisos remiten, se insertan a continuación:

para obras a parti) Obras de ampliación y reforma
culares.

1.- A D. Gabino Alles Pérez, como representante de "Zalacalera, S.A" en Baleares, para en la finca propiedad de dicha Entidad situada en la c/ de Antillón, nº 77 al 81, efectuar obras de ampliación y reforma, arregladamente al proyecto que acompaña; debiendo respetar los huecos de la parte izquierda en planta baja un mínimo de 0'60 mts de los medianeros. Los obra no excederán de treinta y seis meses.

Obras varias simples.

2.- A D. José Martínez Bernago, para en un solar de su propiedad situado en la Avda. del Cid, 117 (San Ferriol), añadir unas hiladas de murete a la pared, sin que ello prengue el carácter de solar. Los obra no excederán de treinta días.

3.- A D. Juan Serra Moragues, para en un solar de su



propiedad sito en la c/ de Tiziano nº 2, para YU Joaquín, construir una valla de protección por el tiempo de duración de las obras de cimentación, debiendo situar la valla a 0'90 mts de la fachada.

Obras de nueva construcción

1.- A D. Jaime Bris Santandreu y Dña Francisca Palmer Riera, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de Sargento Sanchez Mulet, construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña; el paso absorbente debe situarse en el eje del solar y a 5 mts de la medianera del fondo. Las obras no excederán de quince meses.

2.- A Dña Catalina Garcia Ruitord, para en el solar resultante de la demolición de la finca de su propiedad sito en la c/ de Rosiñol, 22, proceder a la construcción de un edificio arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. Francisco Quetglas. La demolición se efectuará bajo la dirección del mencionado Arquitecto y la fiscalización de un Arquitecto Municipal, a cuyo efecto deberá darse cuenta a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura de la iniciación de las obras para que por los mismos se pueda disponer las medidas de precaución que se consideren necesarias.

Obras de reforma y ampliación.

3.- A Dña Ana Palou Rosello, para en la finca de su propiedad sito en la c/ de Juan Mestres, 9, efectuar obras de ampliación, arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de 24 meses.

Obras varias simples.

4.- A D. Juan A. Roig Achover, en nombre de D. Gregorio Ferrero Peñafiel, ampliarle el plazo concedido para la valla de protección existente frente a la finca de su propiedad sito en la c/ de Marqués de Tresanta ang. a Olimpo Massanet, por el mismo plazo que la C. M. Permanente en 13-12-63, le concedió el

permiso para construir un edificio en dicha finca.

5.- A D. Jaime Bibiloni Vert, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Mariano Aguiló, acceder a la prórroga de la licencia municipal, viéndose obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. El plazo de ejecución de las obras se prorrogan por un plazo de doce meses.

6.- A D. Juan Serra Moragues, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de Ziziano ang. a San Joaquín efectuar obras de replanteo y excavación de sótanos y cimientos. Las obras no excederán de treinta días.

7.- A D.^a Ana Varell Bestard, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Dr. Ferran, 159, sobreponer una puerta de hierro arrollable. Las obras no excederán de quince días.

8.- A D.^a Catalina Moisés Nicolau, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de M. de los Herreros, 28, variar las puertas de entrada en la forma señalada en los planos que acompaña. Las obras no excederán de 30 días.

9.- A D. Antonio Carbonell Mas, para en la finca sita en la c/ J., 64 (Som Cotoner), enlucir unos paredes y reparar varios baldosones. Los obras no excederán de veinte días.

10.- A D.^a Catalina Pizo Ronello, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Mariano Aguiló, 48, revestir y enlucir de la fachada y blanquear interiores de la cochera. Los obras no excederán de quince días.

11.- A D. Manuel Boldú Pascual, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Reina Costanza, 23, sustituir puertas de madera por unos de hierro arrollable. Las obras no excederán de diez días.

12.- A D. José Monjo Tron, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de Ramón Muntaner ang. con la División Azul, efectuar obras de excavación y movimiento de tierras, no pudiendo realizar obras de cimentación. Los obras no excederán de veinte días.

13.- A D. Francisco Sabater Vives, para en la finca de



su propiedad sita en la c/ de Paraje L'au Lluri, 69 - bajos, limpiar el corral y reparar cloacaria. Las obras no excederán de diez días.

14.- A D. Ramon Llifé Borrás, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Calle Martorell Roca (Son Capera), revoque de paredes del semi-sótano y blanques de fachadas. Las obras no excederán de veinte días.

15.- A D. Miquel Bujosa Rigo, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de Pablo Piferrer ang. a Goethe, proceder a la excavación y preparar el solar para una nueva construcción, no pudiendo realizar obras de aimentación. Las obras no excederán de treinta días.

16.- A D. Bartolomé Bausí Saum, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Alferez Olezo Gual ang. a Ete Escandell, proceder a la demolición de la mencionada finca, libre de inquilinos, bajo la dirección del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo y la fiscalización de un Arquitecto Municipal; a cuyo efecto deberá darse cuenta a los Servicios Técnicos de Arquitectura de la iniciación de las obras para que por los mismos se pueda disponer las medidas de precaución que se consideren necesarias. Las obras no excederán de cuarenta días.

17.- A D. Agustín Roca Font, en representación de su hija D^a Sebastiana Roca Isern, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en la c/ de Maestro Bretón ang. a Bajó Riera. Las obras no excederán de treinta días.

18.- A D. Rafael Alcover González, en nombre y representación de la empresa "Constructora Explotadora Turística S.A" (CONEXTUR), para en unos terrenos de su propiedad situados en la Barriada de Son Espänellet, efectuar trabajos de desmonte, explanación de terrenos y movimiento de tierras.

19.- A D. Enrique García Giner, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en la Urbanización Son Pate, sin que ello prejuice la edificación de solar. Las obras no excederán de sesenta días.

- 20.- A D. Pedro Pons Buades, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en la c/ de Capitán Castell. Las obras no excederán de quince días.
- 21.- A D^a Francisca Duran Canellas, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en la c/ de Coronel Marqués. Las obras no excederán de quince días.
- 22.- A D. Agustín Alonso Gómez, efectuar obras de explanación y movimiento de tierras en un solar de su propiedad situado en la c/ Collire ang. a c/ 247., no pudiendo construir cimientos de ninguna clase.
- 23.- A D. Agustín Alonso Gómez, efectuar obras de explanación y movimiento de tierras en un solar de su propiedad situado en la c/ Collire ang. a c/ en proyecto, no pudiendo construir cimientos de ninguna clase.
- 24.- A D. Francisco Maten Slinas, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en Camino de San Ferran. Los obras no excederán de veinte días.
- 25.- A D. Andrés Ferrer Pons, como socio gestor de la Entidad "Ferrer Pons Hermanos, S. R. C.", para en un solar propiedad de Don Henry Laurent, situado en Avda. Argentina y calles de Caro y Fábrica, construir una verja de protección por el tiempo de duración de las obras dejando un paso de 860 m para paso de peatones. Obras de nueva construcción.
- 1.- A D. Juan Vidal Palmer, para en un solar de su propiedad situado en Paseo Mallorca, construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de treinta y seis meses.
- 2.- A D. José Ignacio Mayol Estévez, para en un solar de su propiedad situado en la c/ de Barón de Pinapor ang. a Polangista La Portilla, construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de treinta y seis meses.
- Obras varios simples.
- 3.- A D. Miguel Rado Servero, como inquilino del local de negocio situado en la Plaza de San Antonio, 44 y cor-

la conformidad del propietario, reformar una veranera
de cristales y colocar una valla, debiendo situar la mis-
ma, a 0'75 mts del bordillo de la acera y sobre la mis-
ma para paso de peatones. Las obras no excederán de 30 días.

4.- A D. Antonio Solàs Burgos, para en la finca de su propiedad sita en la Plaza de Atarazanas 18, arreglar baño y cocina y picar y enlucir paredes y cielos rasos. Las obras no excederán de treinta días.

5.- A D. Lucas Balle Ferrer, sustituir el embaldosado del
terreno en la finca de su propiedad sita en la c/ de
de Abrelmos Clave, 7. Los gastos no excederán de veinte días.

6.- A D. Jorge Pizá Bisquets, para en un solar de su propiedad situado en la c/ de Cecilio Metelo, demoler unos porches existentes, quitar verja de cerramiento y hacer unos pozos para sondeo del terreno y construir una valla de protección. Las obras no excederán de veinte días.

9. Seguidamente se acuerda conceder el correspondiente
permiso a D. Antoni Batlle Cabo para construir una
nueva estación de servicio de tercera categoría, en terrenos de
estaación en su propiedad, situados en la carretera Capitán Salom, es-
c/Capitán quina a Comandante Gibert de la Cuesta (Km. 3 de la
sg. a la mayor carretera de Palma a Sóller), con arreglo al proyecto
presentado, del Ingeniero Industrial Don Juan Espina
Deves, con la condición de que los depósitos subte-

Deveres, con la condición de que los depósitos subterráneos deberán situarse a 14'5 mts del eje de la carretera actual, y sin perjuicios de las impuestas por la Alcaldía y Jefatura de Obras Públicas, en sus respectivas autorizaciones.

10. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas.

Se acuerda aprobar por desplazamientos y dietas.

cuenter por gastos Del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, dietas viaje
desplazamientos y a Madrid, 3.000' pts.
dietas De D. Francisco Ríos Anetales gastos viaje y dietas

De D. Francisco Róver Quetglas, gastos viaje y dietas,
a Madrid, 3.981¹/ptas.

De D. Marguel Ripoll Rigo, por idem idem, 3981- pts.

Ha excuseado su asistencia el Sr. Vidal Miralles.

Yen este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al mismo, de todo lo cual certifico:

El Alcalde

Alvaro

San Gallo

Santos

Torres

Ramírez

Domingo

San Román

Hernández

Pereda

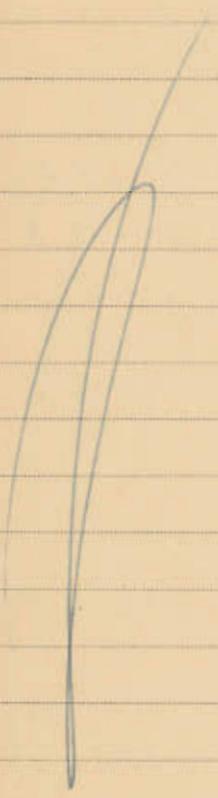
Rivas

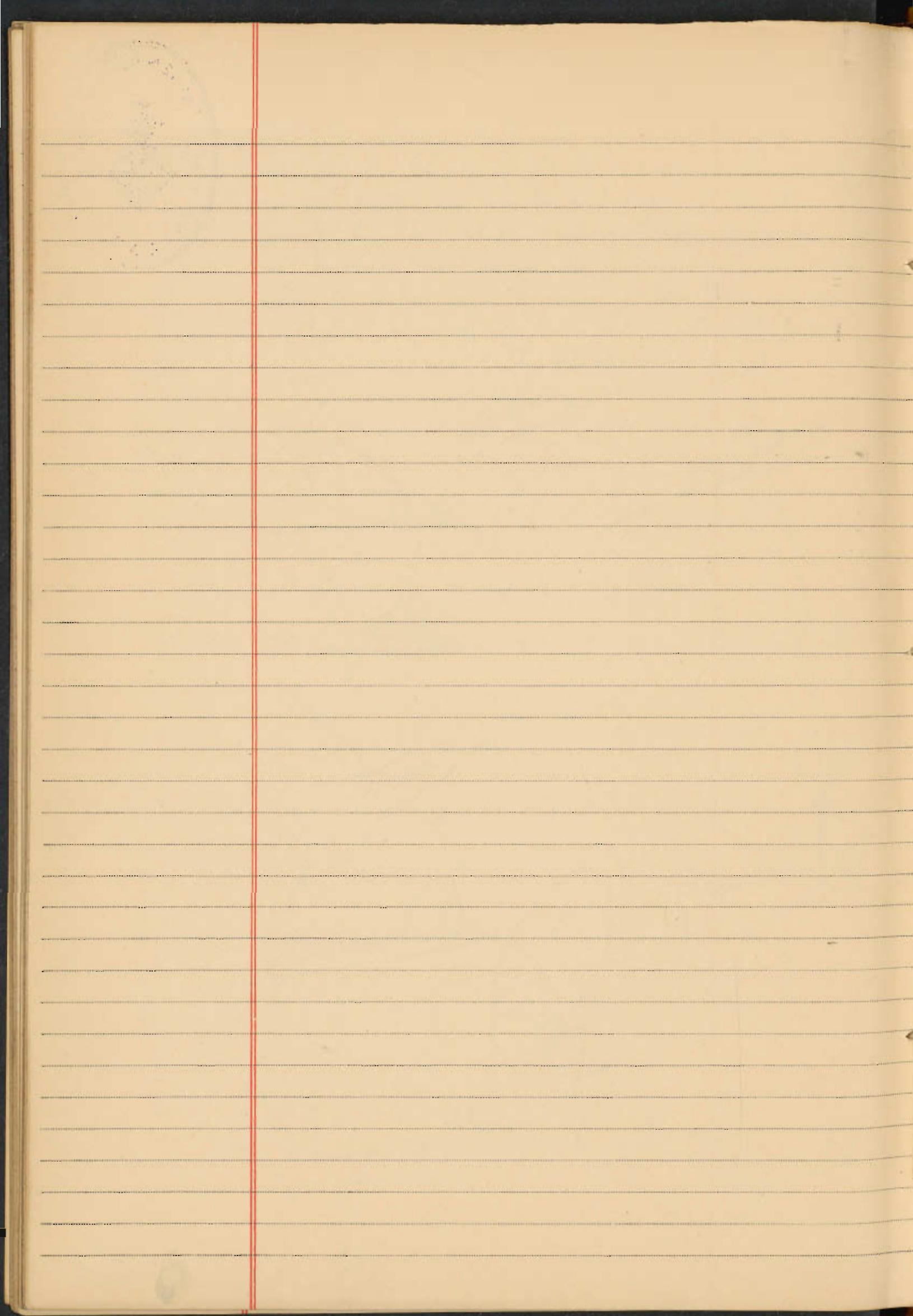
El Interventor interino.

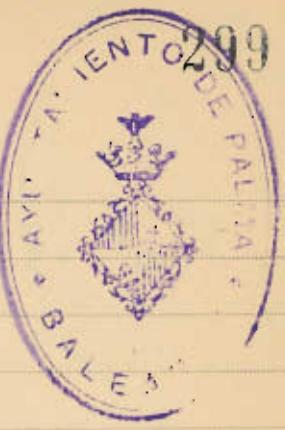
Aristo Colino

El Secretario Local

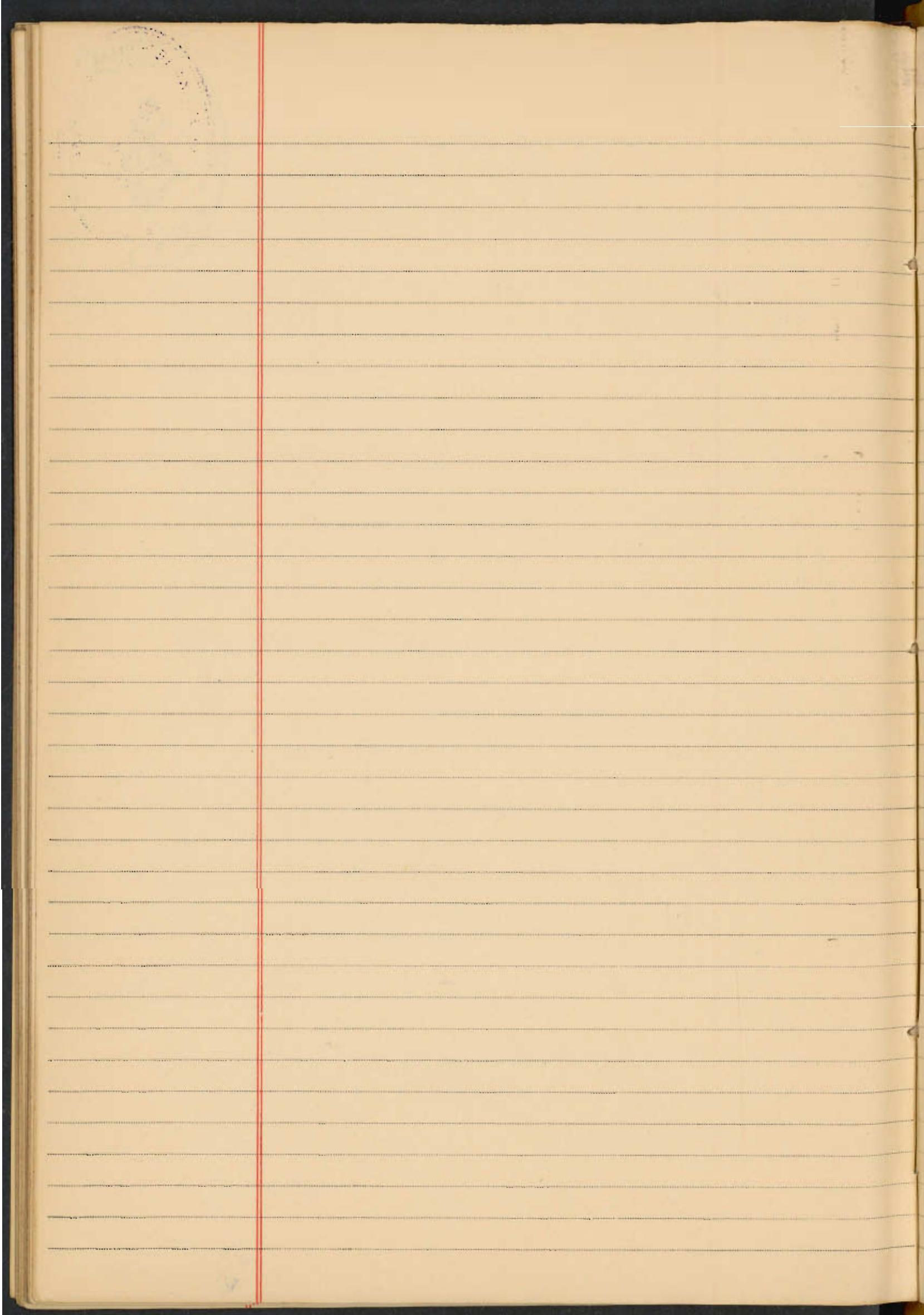
Ortega







6





30-6-1912

